



Circular

Circular Informativa de la División de Gestión de Talento Humano sobre permiso al personal administrativo que participará en los Juegos Nacionales de Sintraunicol y continuidad de actividades administrativas

Asunto: Permiso para participar en los Juegos Nacionales Sintraunicol y continuidad de actividades universitarias

Popayán, 23 de septiembre de 2024

Apreciadas y apreciados Unicaucanos,

En la Universidad del Cauca, reconocemos que nuestro patrimonio más valioso es la gente Unicauca y por eso estamos profundamente comprometidos con su bienestar y desarrollo. En ese sentido, mediante la Resolución VADM-4662 del 20 de septiembre de 2024, se otorgaron los respectivos permisos remunerados a la delegación de deportistas, grupo folclórico y directivos sindicales que participarán en los Juegos Nacionales de Sintraunicol, del 23 al 29 de septiembre de 2024, en la Universidad del Magdalena, en la ciudad de Santa Marta.

Sabemos la importancia de su participación en este importante evento, un espacio donde compartimos, fortalecemos lazos y promovemos la salud física y mental de nuestro personal administrativo.

Sin embargo, para garantizar la continuidad de nuestras labores, es importante que los jefes de las diferentes Oficinas y Dependencias universitarias, consideren las siguientes recomendaciones:

1. Velar por que el permiso no afecte las actividades críticas y prioritarias del área u oficina.



Circular

2. Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades y tareas durante la ausencia de los participantes.
3. Establecer un plan de contingencia para evitar interrupciones en el servicio.

Apreciamos mucho su compromiso y responsabilidad para que las actividades universitarias puedan continuar sin contratiempos.

Universitariamente,

Original firmado

SANDRA LILIANA TRUJILLO ORTEGA

Profesional Especializada

División de Gestión del Talento Humano